ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS

ESTUDIO DEL SECTOR
(Decreto1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.
2.Indicadores Financieros y Organizacionales.
3. Aspectos relacionados con la experiencia

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía del Municipio de San Carlos, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente GEES – versión V2 del 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado
E. Apoyo a la industria nacional
F. Análisis: decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16

OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES Y CELEBRACIÓN DE FIESTAS NAVIDEÑAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – CORDOBA”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASE	CÓDIGO UNSPS
GESTIÓN DE EVENTOS	80141607
SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO	90101802

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio.

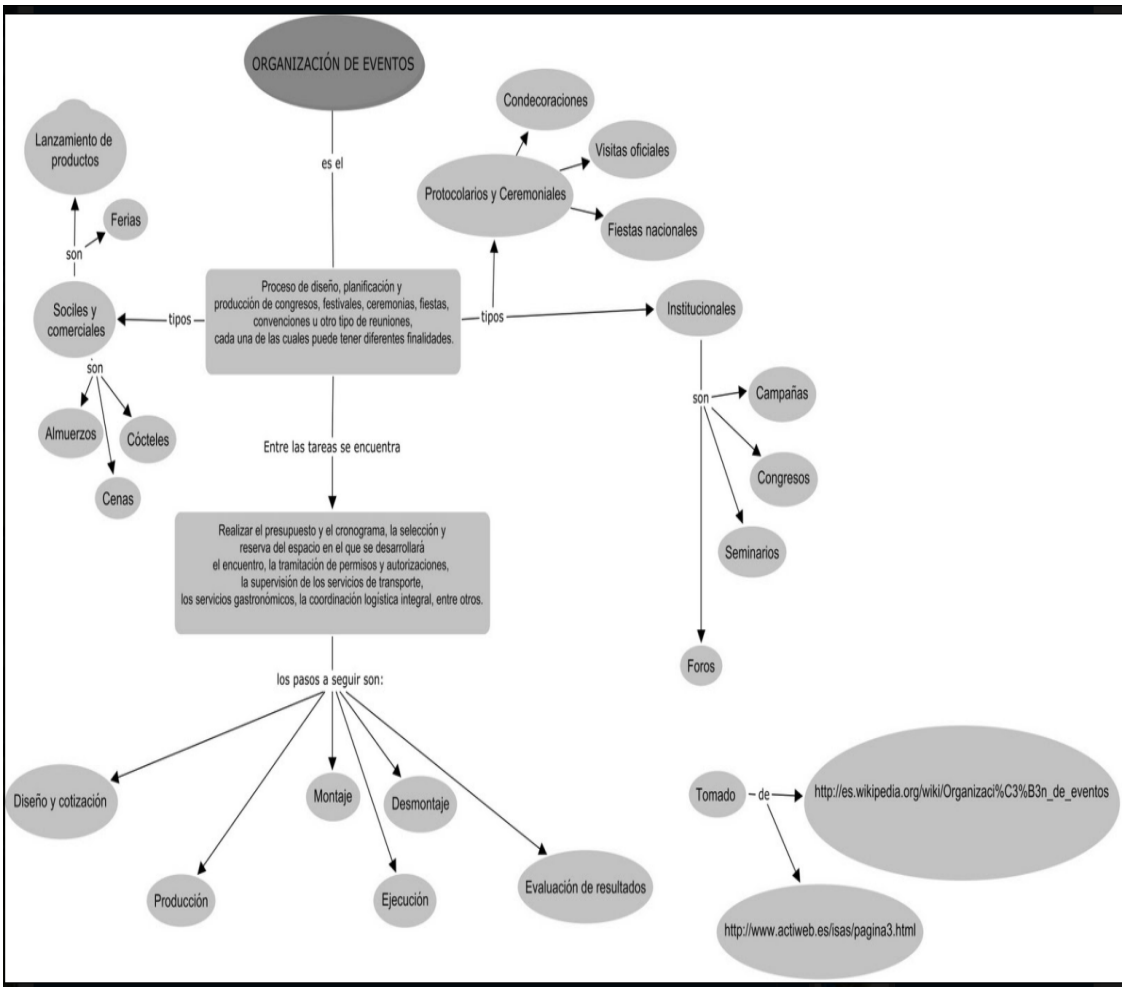
Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto, tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave a tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

1.3 Gremio que compone el Sector

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

- **Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos**: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo a las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.
- **Federación Nacional de Comerciantes**: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia**: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.
- **Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Fase 1. Organización logística del evento

En una segunda fase, se procederá a la planificación del evento desde el punto de vista de todas las áreas implicadas. En este punto, por tanto, el organizador del evento deberá encargarse de la gestión y organización de los recursos que se necesitarán para la ejecución del evento.

Esto incluye desde los espacios e instalaciones en que se desarrollará la actividad hasta los materiales, empleados en la misma, sin olvidar al equipo de profesionales que intervendrá desde diferentes áreas.

Fase 2. Revisión de la normativa

Un paso fundamental en la organización de cualquier evento es la adaptación del mismo a la normativa vigente para cada modalidad deportiva y para la organización de eventos en general. Por ello, en la tercera fase se deberá tener en cuenta el tipo de evento que se quiere realizar y sus particularidades, ya que la legislación variará según su ámbito y naturaleza.

También será necesario aplicar las normas fundamentales de protección ciudadana, adaptadas en este caso al ámbito del deporte.

Fase 3. Difusión y promoción del evento
En último lugar, una de las claves para que el evento tenga el éxito esperado y logre satisfacer las necesidades de la entidad organizadora, de los participantes y del propio público asistente es una correcta difusión y promoción.
Esto se consigue con la elaboración de un plan de comunicación que permita compartir información sobre el evento de forma ordenada y a través de las vías más adecuadas en cada caso: redes sociales, medios de comunicación tradicional, blogs y foros de internet, etc.

Etapa intermedia. Gestión del evento
Aunque buena parte del trabajo del organizador tiene lugar antes y después del evento, no se debe descuidar el proceso de gestión durante el propio evento. En este sentido, la principal función del organizador será la de asegurar que todos los elementos funcionan con fluidez y que la actividad del día transcurre sin problemas, haciendo frente a posibles imprevistos.
Además de esto, no se deberán descuidar otros aspectos muy importantes:

Atención al público: en esta tarea se incluye desde la recepción del público –que puede ser diferente si se trata de prescriptores, personajes famosos, figuras de relevancia social o política, o público general- hasta la correcta gestión en la venta de entradas, de refrescos o de merchandising. Es un elemento fundamental que puede marcar la diferencia entre un evento exitoso y uno fallido.

Etapa final. Evaluación del evento
Cuando el evento se ha organizado y ya ha concluido o está a punto de hacerlo, se debe reflexionar sobre su éxito o fracaso, y se hace valorando el nivel de asistencia y el grado de consecución de los objetivos previamente fijados. Es conveniente, además, conocer la opinión de los participantes a través de algún tipo de encuesta, en la que podrán expresarse sobre lo mejor y lo peor de la actividad, los aspectos a mejorar en próximas ediciones, sugerencias, etc.
Otro punto imprescindible en esta fase es la de revisar todos y cada uno de los imprevistos que hayan tenido lugar, analizar por qué se han producido y proponer soluciones para futuros eventos, evitando así que vuelvan a ocurrir y mejorando el desarrollo general del proyecto.

En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:
- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

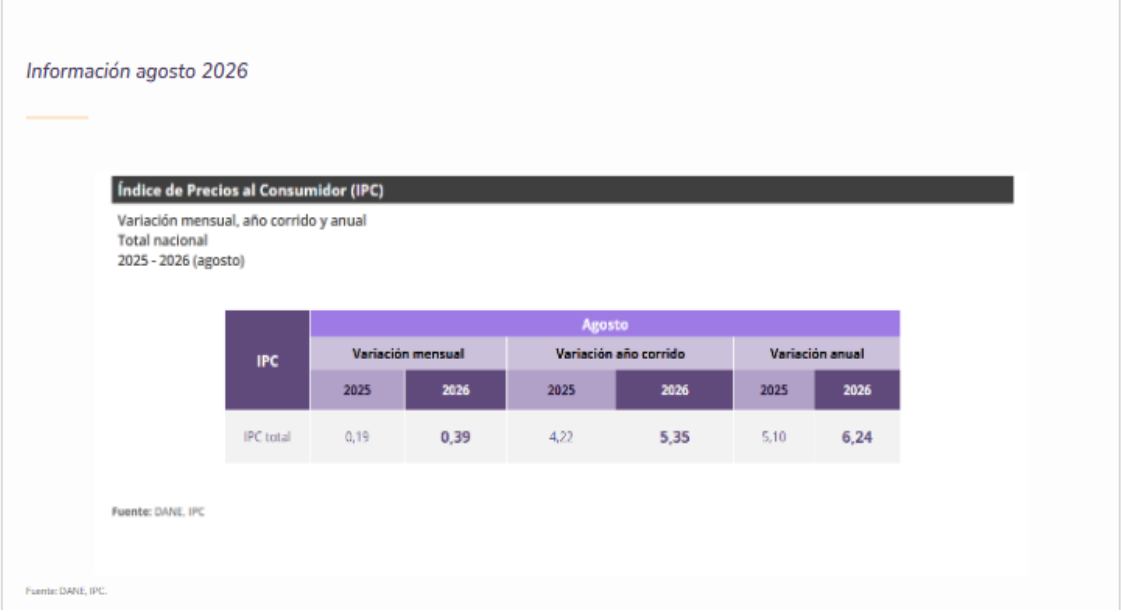
Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la

Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

1. Económico

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información agosto 2026



Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información Abril 2026

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

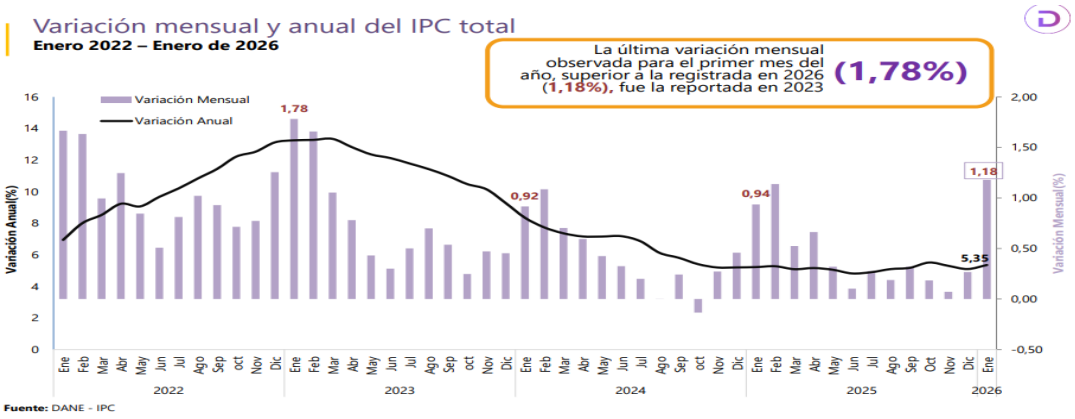
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

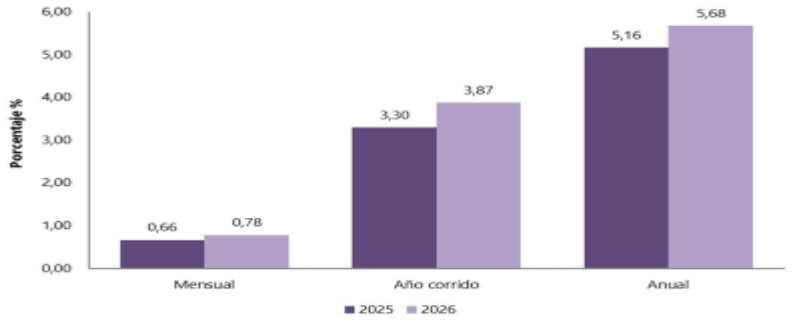


Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas

(8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

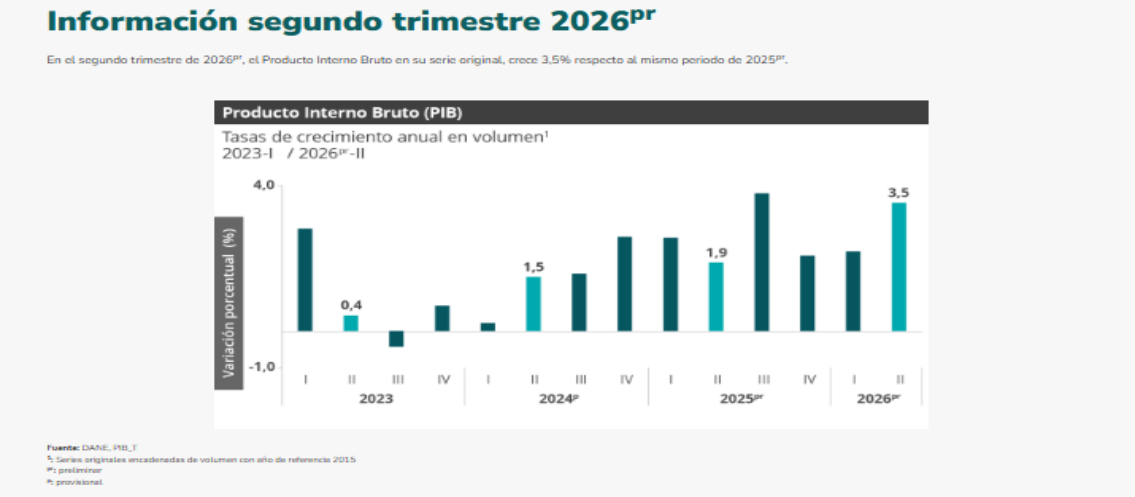
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

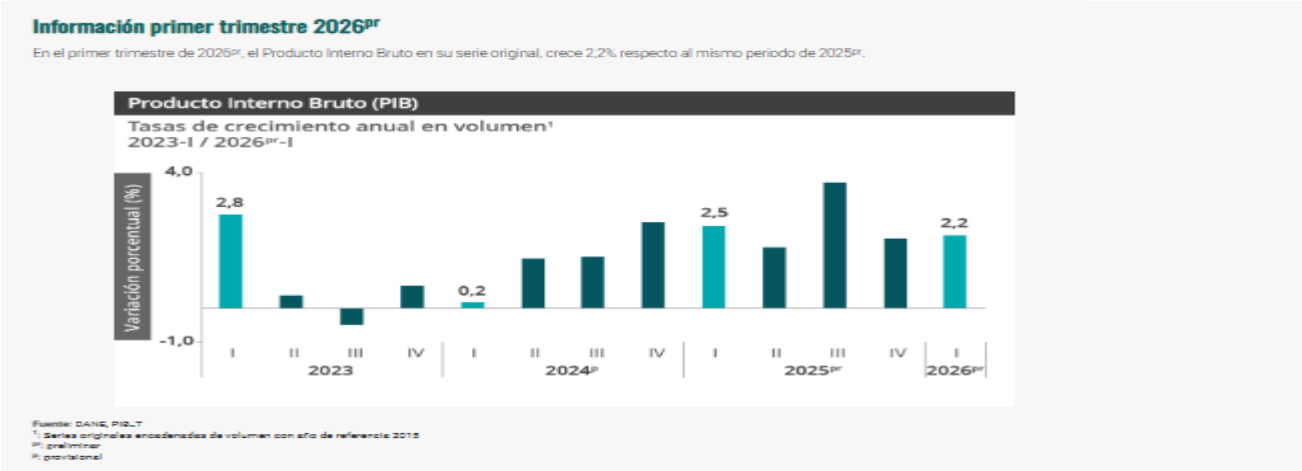


Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Industrias manufactureras crece 2,3%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Informe de Política Monetaria - julio de 2026

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de

crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.



Inflación anual
junio de 2026

6,1 %
Inflación total

6,0 %
Inflación básica
(sin alimentos y regulados)

Proyección
6,9 %
en dic. de 2026
4,3 %
en 2027

- En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.
- El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.
- Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.
- Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.
- Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.



- Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).
- El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.
- La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.
- El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.
- La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.
- La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.



- La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.
- La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.

- La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.
- Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.
- Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.
- Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

Informe de Política Monetaria - abril de 2026

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local.

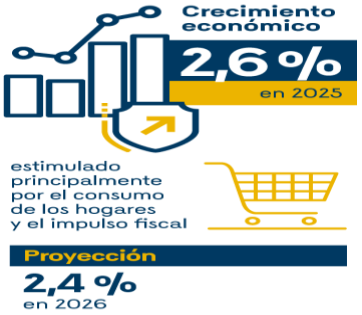
- En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %.
- La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.
- El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio.
- Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %.

- La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país.
- Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.



La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

- En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.
- El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.
- La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).
- El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.
- Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.
- En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.
- En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal.



Las recientes acciones de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) responden a su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional.

- El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.
- En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril.
- Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación.

MERCADO LABORAL.

Estadísticas de mercado laboral

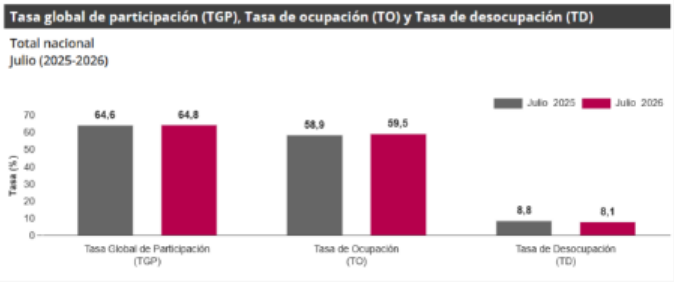
Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.

Empleo y desocupación | Registro estadístico de relaciones laborales - RELAB

Información julio de 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

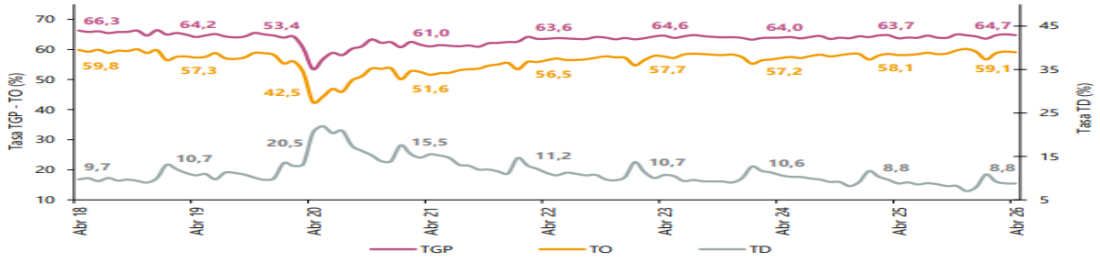


Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Abril de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



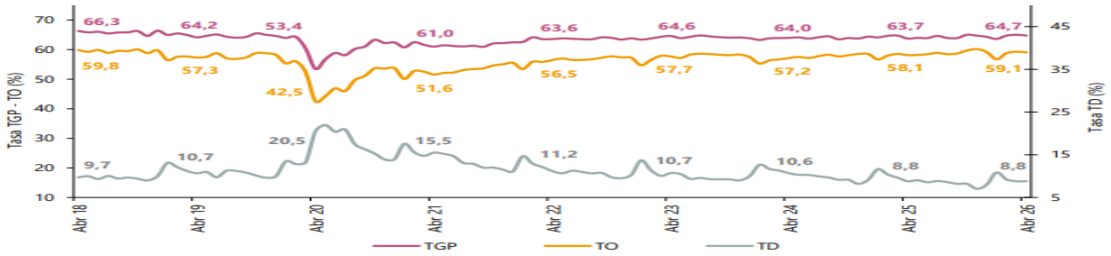
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total, nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

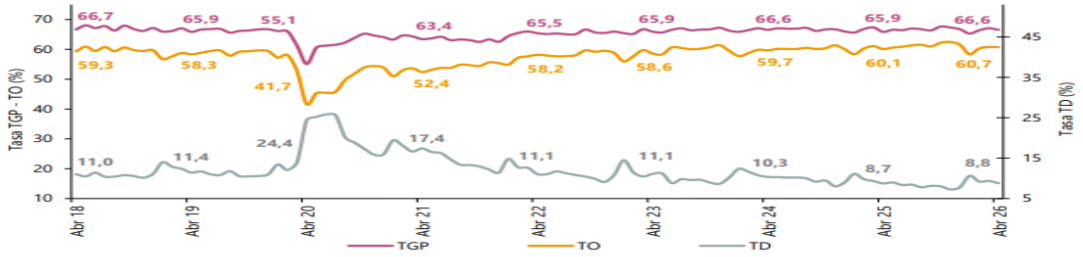


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Variación del SMMLV





Tasa de Cambio



https://www.dolar-colombia.com/

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de San Carlos, revisará si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

Esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos

- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II

- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II

- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros

- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad



FUENTE: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

El artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", modificó el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y facultó al Gobierno nacional para establecer "(. . .) las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."

El Decreto establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

A su vez y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes

En cumplimiento de esa normativa el Municipio de San Carlos, se permite realizar el siguiente la correspondiente revisión, de la cual se observa que NO EXISTE un acuerdo marco de precios vigente para la contratación del servicio que la entidad pretende adquirir.

Por lo anterior, el objeto que se pretende contratar no puede ser realizado través de un acuerdo marco de precios.

Por lo anterior, se encuentra que la modalidad de contratación selección abreviada de menor cuantía, será la que procede en el presente proceso de selección.

- **Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.**
- **Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.**

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.**

- **Apoyo a la Industria Nacional**

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El municipio de San Carlos, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



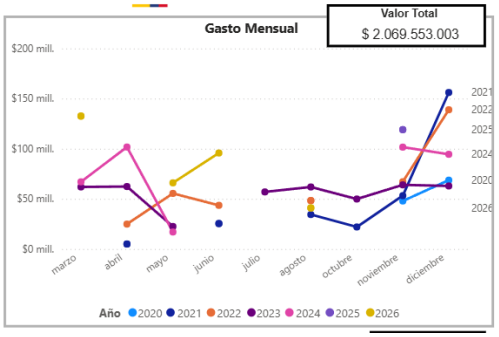
ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN CARLOS

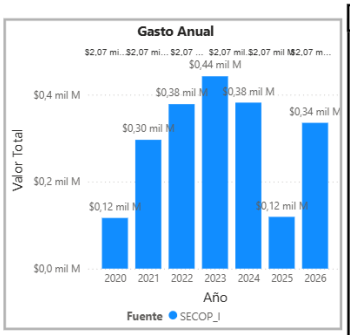
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Atrás

Reiniciar





FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2020 09/08/2026

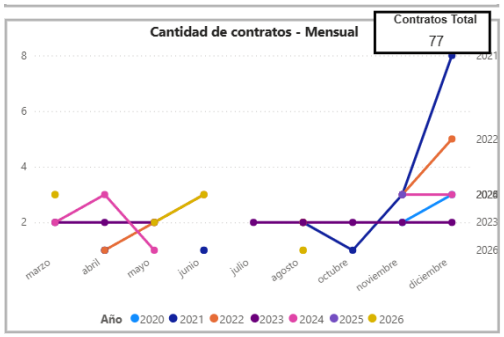
Departamento de Entidad

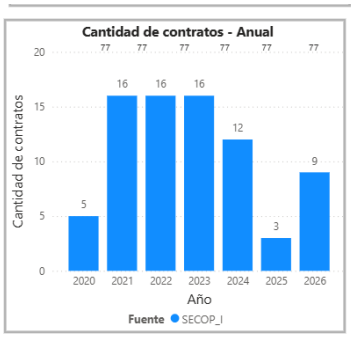
Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

san carlos





ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CAR...
ANTIOQUIA - CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CAR...
CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CARLO...
META - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CARLOS D...
META - E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS D...

Plataforma:

SECOP_I

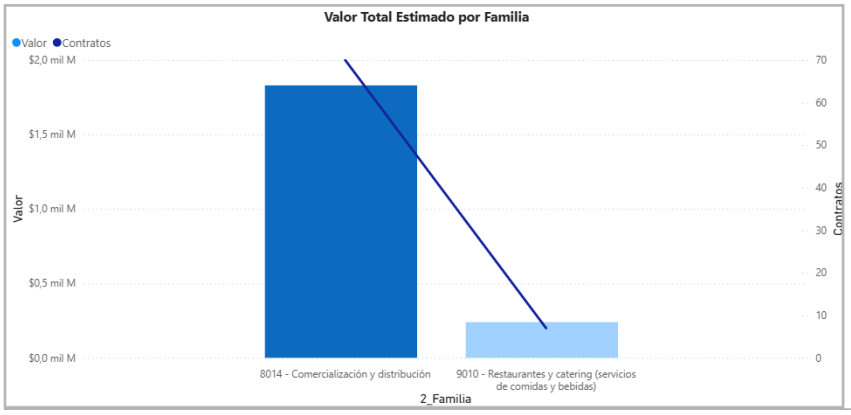
Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

Seleccionar todo

CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS



Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

801416 - Actividades de ventas y prom...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investiga...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionado...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud

Valor contratado:

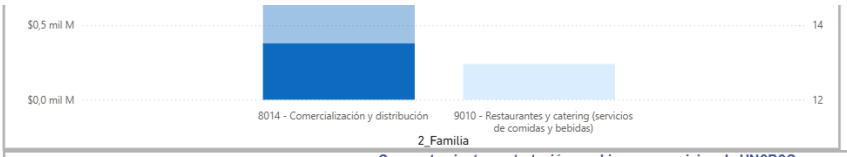
$4.860.000 $49.025.340

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

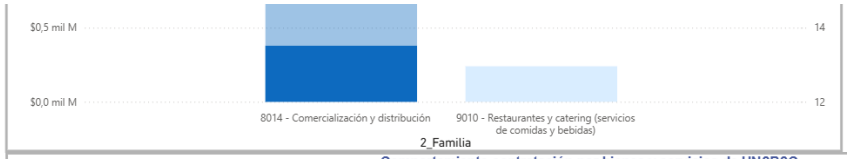
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	5	$116.578.500	5,63%	16	$296.167.700	14,31%	16	$378.242.341	18,28%
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)									
Total	5	$116.578.500	5,63%	16	$296.167.700	14,31%	16	$378.242.341	18,28%





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

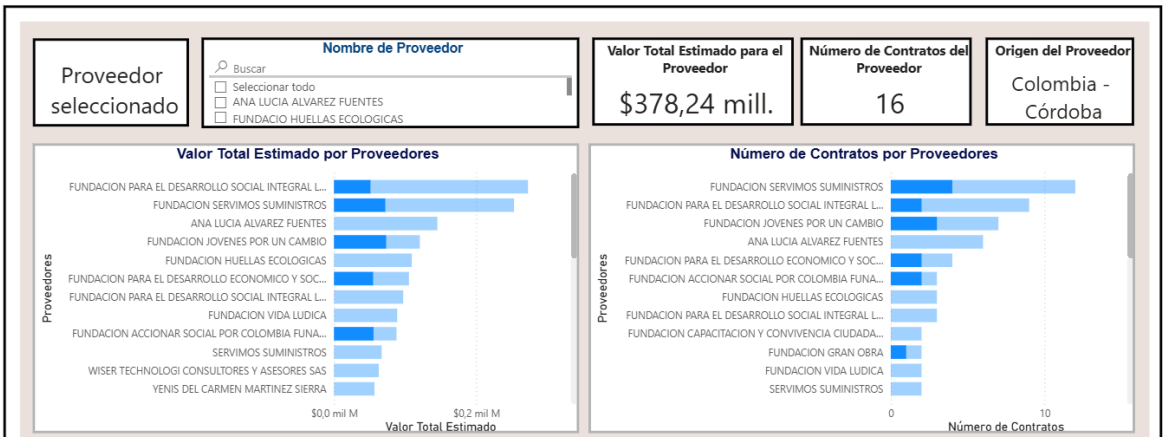
Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	16	$378.242.341	18,28%	14	$385.445.135	18,62%	11	$345.437.986	16,69%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				2	$56.872.500	2,75%	1	$36.400.000	1,76%
Total	16	$378.242.341	18,28%	16	$442.317.635	21,37%	12	$381.837.986	18,45%

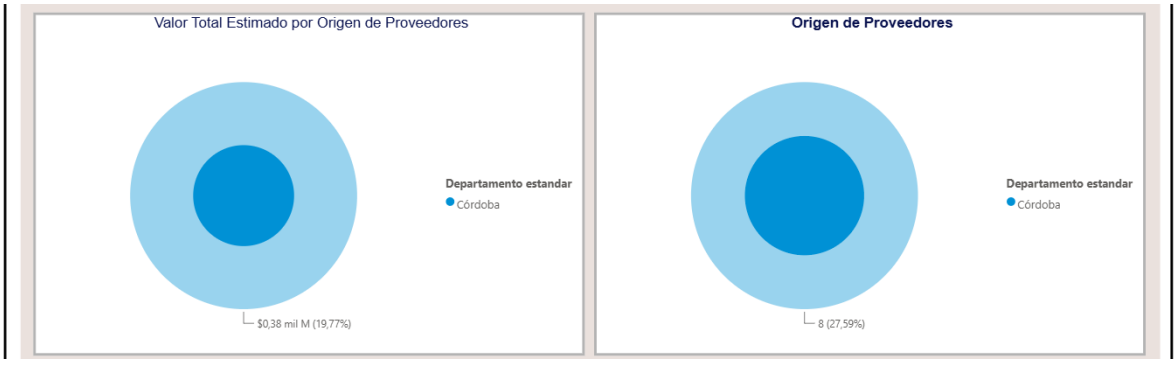


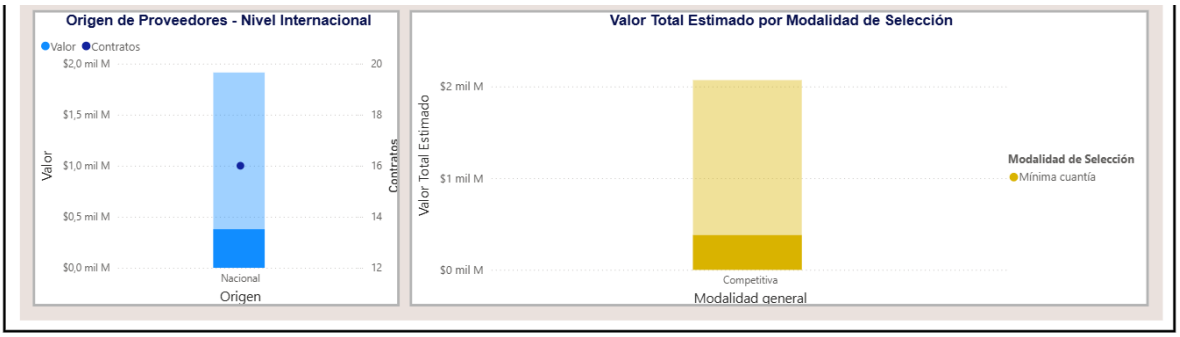


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	3	$119.065.000	5,75%	5	$189.000.000	9,13%	70	$1.829.936.662	88,42%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				4	$146.343.841	7,07%	7	$239.616.341	11,58%
Total	3	$119.065.000	5,75%	9	$335.343.841	16,20%	77	$2.069.553.003	100,00%



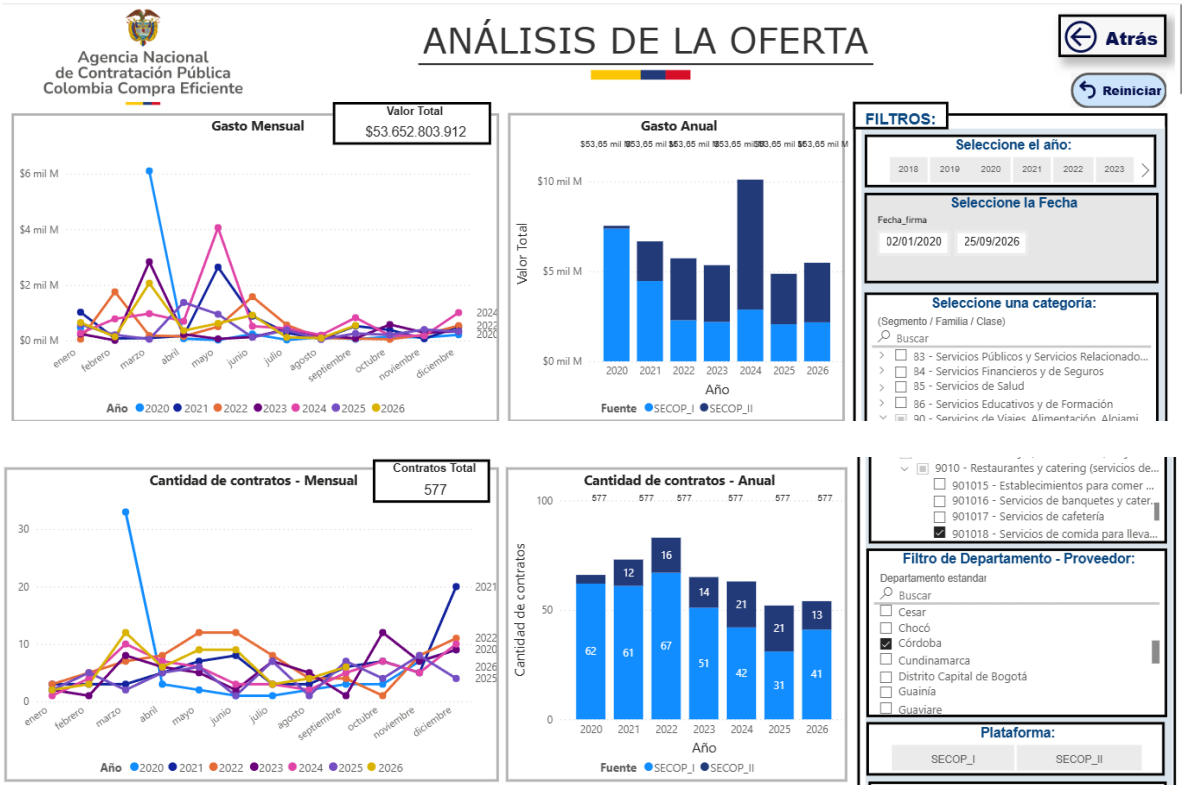


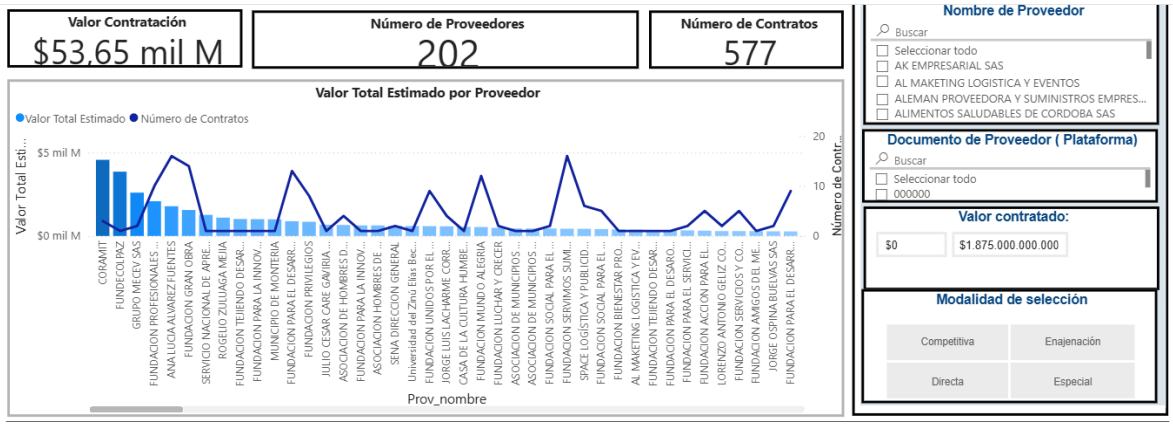


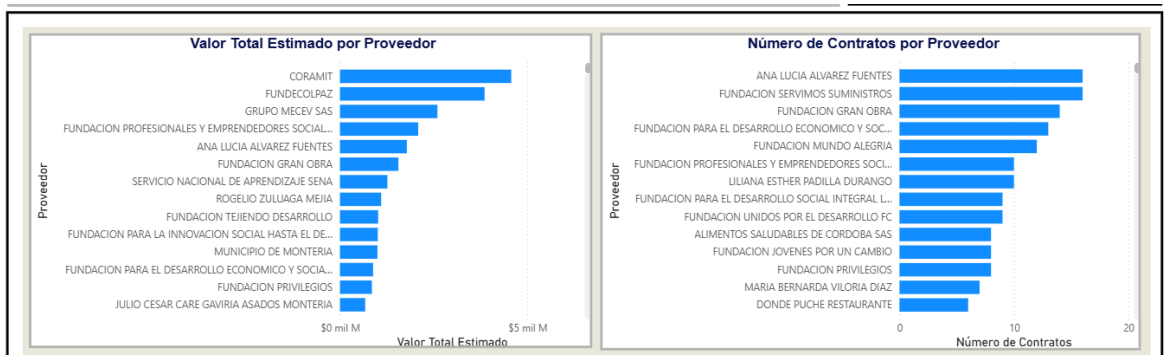
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

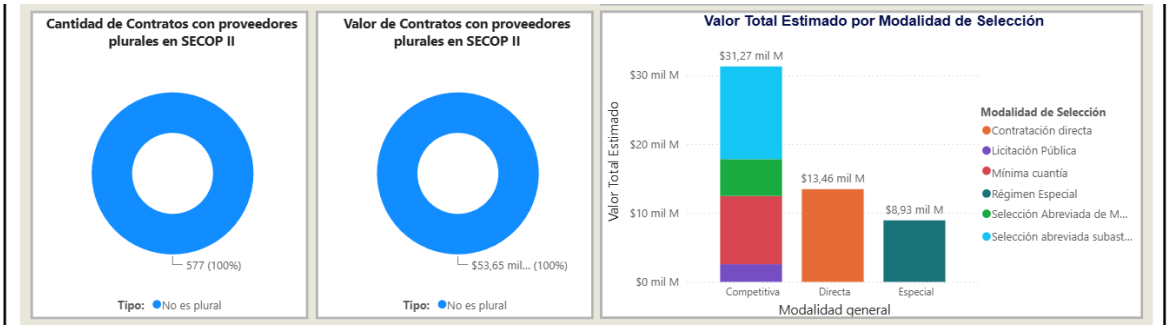
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

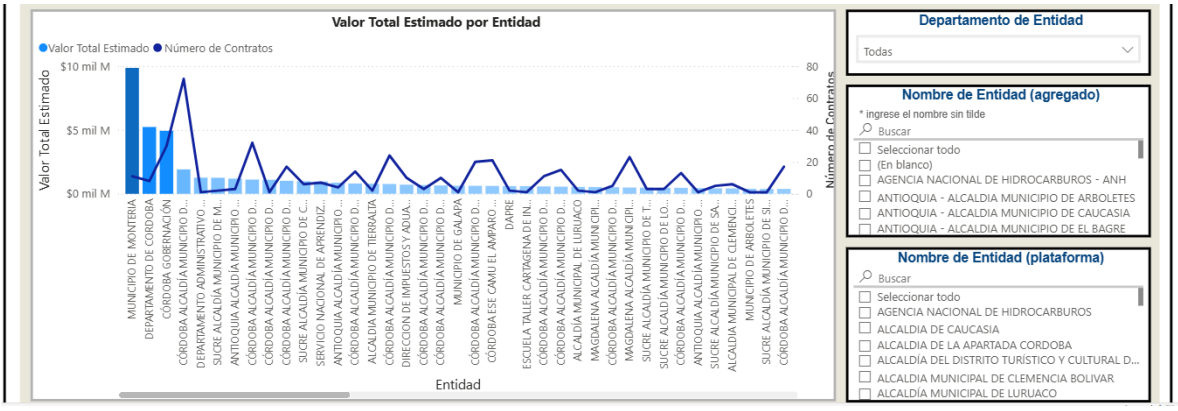
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.




Valor Contratación
$53,65 mil M
Número de Proveedores
202
Número de Contratos
577
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AK EMPRESARIAL SAS
AL MAKETING LOGISTICA Y EVENTOS
ALEMAN PROVEEDORA Y SUMINISTROS EMPRES...
ALIMENTOS SALUDABLES DE CORDOBA SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000000
Valor contratado:
$0
$1.875.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
CORAMIT
FUNDECOLPAZ
GRUPO MECEV SAS
FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIAL...
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
FUNDACION GRAN OBRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ROGELIO ZULUAGA MEJIA
FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO
FUNDACION PARA LA INNOVACION SOCIAL HASTA EL DE...
MUNICIPIO DE MONTERIA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA...
FUNDACION PRIVILEGIOS
JULIO CESAR CARE GAVIRIA ASADOS MONTERIA
Proveedor
$0 mil M
$5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS
FUNDACION GRAN OBRA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC...
FUNDACION MUNDO ALEGRIA
FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCI...
LILIANA ESTHER PADILLA DURANGO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL L...
FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO FC
ALIMENTOS SALUDABLES DE CORDOBA SAS
FUNDACION JOVENES POR UN CAMBIO
FUNDACION PRIVILEGIOS
MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ
DONDE PUCHE RESTAURANTE
Proveedor
0
10
20
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
577 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$53,65 mil... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$31,27 mil M
$13,46 mil M
$8,93 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARBOLETES
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAUCASIA
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL BAGRE
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ALCALDIA DE CAUCASIA
ALCALDIA DE LA APARTADA CORDOBA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL D...
ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA BOLIVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	24	$1.037.763.444	1,93%	20	$1.377.012.182	2,57%	45	$7.116.966.979	13,26%
8014 - Comercialización y distribución	49	$2.598.240.823	4,84%	28	$2.884.557.000	5,38%	21	$423.795.670	0,79%
Total	**73**	**$3.636.004.267**	**6,78%**	**48**	**$4.261.569.182**	**7,94%**	**66**	**$7.540.762.649**	**14,05%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	45	$7.116.966.979	13,26%	27	$5.129.695.742	9,56%	37	$3.042.371.756	5,67%
8014 - Comercialización y distribución	21	$423.795.670	0,79%	46	$1.544.730.147	2,88%	46	$2.687.939.572	5,01%
Total	**66**	**$7.540.762.649**	**14,05%**	**73**	**$6.674.425.889**	**12,44%**	**83**	**$5.730.311.328**	**10,68%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	37	$3.042.371.756	5,67%	16	$3.055.873.240	5,70%	15	$2.479.099.952	4,62%
8014 - Comercialización y distribución	46	$2.687.939.572	5,01%	49	$2.292.112.125	4,27%	48	$7.630.062.227	14,22%
Total	**83**	**$5.730.311.328**	**10,68%**	**65**	**$5.347.985.365**	**9,97%**	**63**	**$10.109.162.179**	**18,84%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	14	$1.974.549.219	3,68%	23	$2.713.272.505	5,06%	221	$27.926.605.019	52,05%
8014 - Comercialización y distribución	38	$2.893.976.346	5,39%	31	$2.770.784.983	5,16%	356	$25.726.198.893	47,95%
Total	**52**	**$4.868.525.565**	**9,07%**	**54**	**$5.484.057.488**	**10,22%**	**577**	**$53.652.803.912**	**100,00%**

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos anteriores con contrataciones similares en la Alcaldía de San Carlos, así:

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN CARLOS

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SIP-013-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8014] Comercialización y distribución
Clase	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES Y CELEBRACIÓN DE FIESTAS NAVIDEÑAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – CORDOBA
Cuantía a Contratar	$ 132,192,069
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	CALLE 10 NO- 2 -51, EL CENTRO - PALACIO MUNICIPA
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : San Carlos
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : San Carlos

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN CARLOS

SECOP I

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SUBASTA INVERSA No. 001- 2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	[721515] Servicios de sistemas eléctricos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Cuantía a Contratar	$ 99,990,514
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Arrendamiento
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Sistema General de Participaciones - SGP; Otro Recurso: ; Valor: $99,990,514
Códigos BPIN	Código: ; Año:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

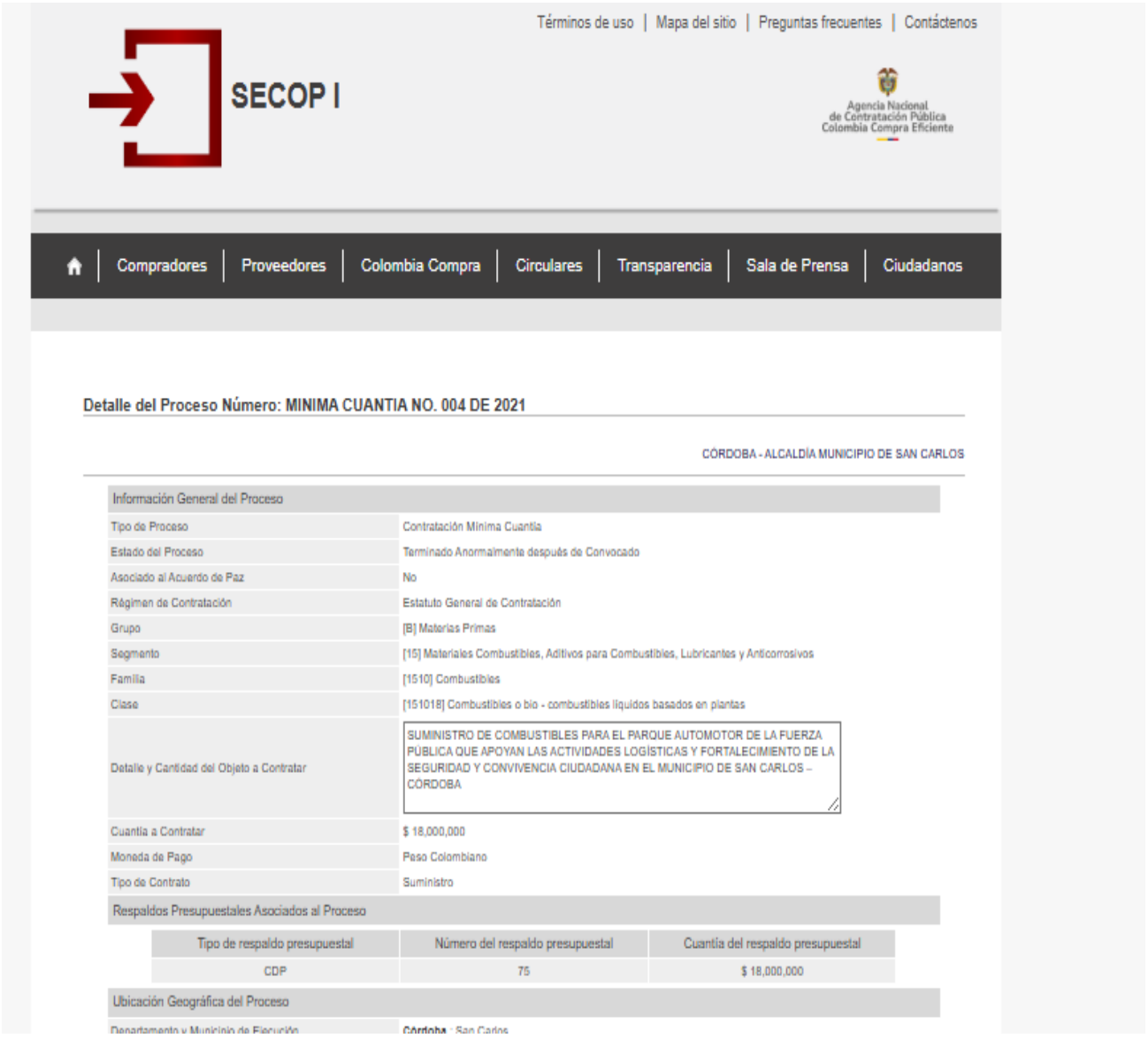
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: MÍNIMA CUANTÍA N° 037 DE 2022

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluya el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8014] Comercialización y distribución
Clase	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – CORDOBA
Cuantía a Contratar	$ 27,990,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Tipo de Gasto	Inversión



Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: MINIMA CUANTIA NO. 004 DE 2021

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[15] Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	[1510] Combustibles
Clase	[151018] Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYAN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 18,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	75	$ 18,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - San Carlos

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN CARLOS

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SIP-SEM-016-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Familia	[5310] Ropa
Clase	[531017] Suéteres
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON ENFOQUE NAVIDEÑO, DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, LA RECREACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.
Cuantía a Contratar	$ 180,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	calle 1 BIS No. 17 – 54 - Edificio González
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Lorica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Lorica

Resúmen del Contrato o Licitación

Objeto	APOYO LOGISTICO PARA CELEBRACION DE LAS NOVENAS DE NAVIDAD EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE PALMIRA	
Cuantia	$53,800,000	
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.	
Entidad	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	Resúmen Buscar
Municipio	Valle del Cauca: Palmira	Resúmen Buscar
Estado	Celebrado	Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía	Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato	Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2019-11-06 17:18:46	
Cód. Secop 1	19-13-10042217	
Número del Proceso	MP-SPC-PS-199-2019	
Fecha	2019-11-14	
Última Revisión	2020-12-08	

Página Oficial del Proceso | 1305 Relacionados

Detalle del Proceso Número: CMC-PR-036-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8014] Comercialización y distribución
Clase	[801419] Exhibiciones y ferias comerciales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 36,400,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: SIP-SJM-005-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales
Clase	[931417] Cultura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA JUVENTUD 2024 "LOS JOVENES TIENEN LA PALABRA" EN EL MARCO DE LAS POLITICAS DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.
Cuantía a Contratar	$ 80,787,833
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión
Fuentes de Financiación	Fuente: Otros recursos; Otro Recurso: SGP; Valor: $80,787,833
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN CARLOS

Resúmen del Contrato o Licitación		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, REFRIGERIOS Y CENA ESPECIAL DE NAVIDAD PARA EL RECURSO HUMANO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUACHUCAL COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.	
Cuantia	$14,000,000	
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.	
Entidad	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHUCAL	Resúmen Buscar
Municipio	Nariño: Guachucal	Resúmen Buscar
Estado	Celebrado	Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía	Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato	Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2016-12-14 15:15:14	
Cód. Secop 1	16-13-5916988	
Número del Proceso	IP-081-2016	
Fecha	2016-12-20	
Última Revisión	2020-07-04	
Página Oficial del Proceso 1053 Relacionados		

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 149.843.880 COP

Número del proceso: SA-SEM-017-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO FESTIVAL REGIONAL DE TEATRO "MONTERIA VIVE TEATRO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofer

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.6306884

Descripción: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO FESTIVAL REGIONAL DE TEATRO "MONTERIA VIVE TEATRO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 1 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Cra 15 No 22a-40 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 93141700 - Cultura

Lista adicional de códigos UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lotes?: Si No

Lista de respuesta de proveedores



Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si / No *	149.843.888
Recursos de Crédito	Si / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si / No *	

Valor total 149.843.888

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024230010083	2024	Validado	Consultar

Entidad Existal registrada en el SIIF: Si / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
0000	CDP	No validado			00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 149.492.352 COP

Número del proceso SA-SEM-019-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER FESTIVAL REGIONAL DE TEATRO MONTERÍA VIVE TEATRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.NTC.4602623

Descripción: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER FESTIVAL REGIONAL DE TEATRO MONTERÍA VIVE TEATRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

blank

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí / No

Datos del contrato

blank

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 27/06/2023 8:30:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		26/06/2023 8:36:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL GESTOS COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)
2	Pendiente		26/06/2023 11:25:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FUNTESUAMOR COLOMBIA, Riohacha	0 Recomendación (es)

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL GESTOS	149.465.440 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	149.492.352
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	149.492.352

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023230010038	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIF: Si / No

MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**

Precio estimado total: 165.000.000 COP

Número del proceso: SAMC-023 de 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: TERCER CICLO DEL PROYECTO DE FORMACION EN ÁREAS ARTÍSTICAS (DANZA, TEATRO, Y ARTES PLÁSTICAS-VISUALES): DIRIGIDOSA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD VILLA DEL ROSARIO-NORTE DESANTANDER (Manifestación de in

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.4621206

Descripción: TERCER CICLO DEL PROYECTO DE FORMACION EN ÁREAS ARTÍSTICAS (DANZA, TEATRO, Y ARTES PLÁSTICAS-VISUALES): DIRIGIDOSA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD VILLA DEL ROSARIO-NORTE DESANTANDER

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: cra 7 N0 4-71 Villa Del Rosario Norte de Santander COLOMBIA

Código UNSPSC: 93141701 - Organizaciones de eventos culturales

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?: Si / No

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

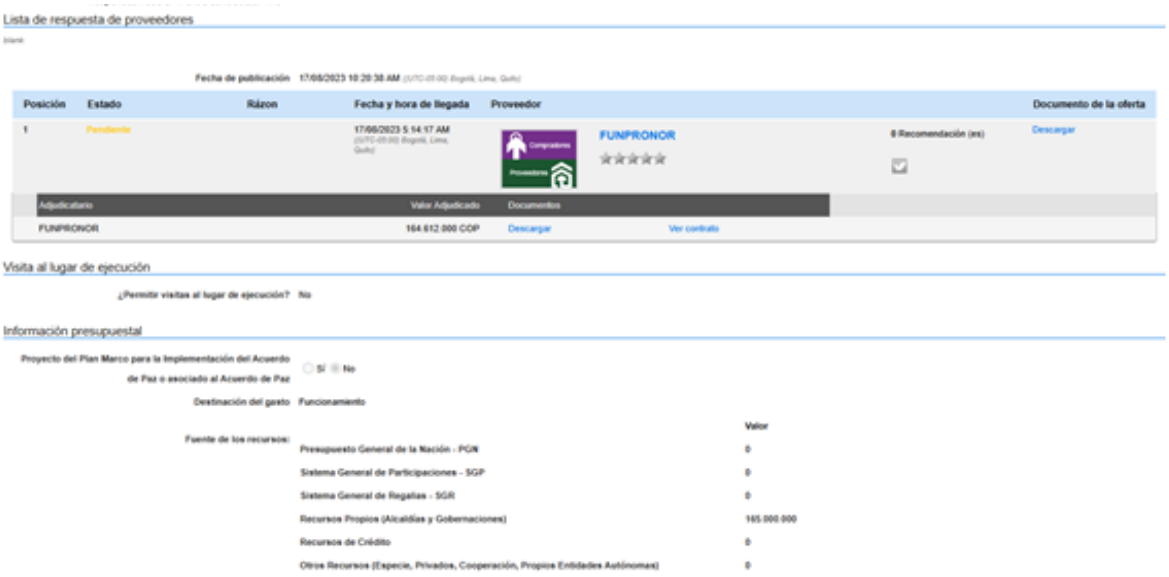
Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 28/07/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito


Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 17/08/2023 10:29:38 AM

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		17/08/2023 5:14:17 AM	FUNPRONOR	8 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNPRONOR	164.612.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	165.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de San Carlos, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

A continuación, se relacionan algunas de las empresas que pueden proveer o satisfacer la necesidad de la entidad.

PROVEEDORES	FUNDACION SOL DE AMORES
	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
	AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
	FUNDACION HUELLAS ECOLOGICAS
	FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS
	FUNDACION BIENESTAR PRODUCTIVIDAD Y PROGRESO B Y P
	FUNDACION SERVICIOS LOGISTICA Y SUMINISTRO
	SER EMPRESARIAL

	AL MARKETING
	PROYECTAR EM S.A.S
	EDGARDO PADILLA
	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES DE ARTES Y OFICIOS DE LA CIENCIA DEL DEPORT, RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FISÍCA
	FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES
	FUNDACIÓN VIDA LÚDICA

Razón social de la sociedad	**E-mail de la sociedad**
D'GROUPE S.A.S.	contabilidad@dgroupe.com.co
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	gerencia@suimagen.com.co
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
SOLUGISTIK SAS	contabilidad@solugistik.com
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	extremomtca@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com
QUACK DE COLOMBIA SAS	CONTADOR@QUACK.COM.CO
4E SAS	rodrigo.palacio@4e.com.co
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	administracion@cenfer.com
SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	administracion@publimovildecolombia.com
ORBIT EVENTOS SAS	secretaria@orbiteventos.com
M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	mgardeazabalasesores@gmail.com
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	contabilidad@ticketshop.com.co
SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	pablotorrente@publicidadyeventos.net
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	jsalas@linkmys.com
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	IINFO@LOGISTICA911.COM

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar con corte 2024 y 2025.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio, la mediana, valores máximos y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	800181439-7	**BONGA BUSTAMANTE S.A.S.**	3,59	35,00%	INDETERMINADO	19,00%	12,00%
31/12/2025	50891527-3	**AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS**	32,97	3,00%	424,31	63,00%	61,00%
31/12/2024	900782536-5	**COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S**	2,52	59,00%	12,29	21,00%	8,00%
31/12/2025	901064542-3	**AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.**	2,08	30,00%	0	17,00%	11,00%
31/12/2025	901778357-1	**CLICK SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S**	4,97	15,00%	56,67	47,00%	39,00%
31/12/2024	900815761-1	**INGENIA SOLUCIONES S.A.S.**	15,47	18,00%	33,87	27,00%	22,00%
31/12/2024	811025635-7	**FEELING COMPANY S.A.S.**	2,03	64,00%	3,68	42,00%	14,00%
		MINIMO	2,03	64,00%	0	17,00%	8,00%
		MAXIMO	15,47	15,00%	56,67	17,00%	39,00%
		PROMEDIO	**5,41**	**37%**	**21,30**	**31%**	**19%**
		MEDIANA	4,28	33%	21,30	24%	16%

Así las cosas, realizando un análisis de empresas que puedan prestar los servicios que requiere la entidad en condiciones adecuadas, se advierten en el portal de información empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, consulta por sector, diversas empresas con actividades asociadas cumplirían con los indicadores financieros requeridos, sin embargo, se deben analizar detalladamente los estados financieros según cada proponente. El Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente definen los indicadores que se deben tener en cuenta para realizar un análisis financiero adecuado a las empresas, entre ellos se destacan los siguientes:

1. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente
2. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total
3. Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio
4. Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total
5. Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
6. Capital de Trabajo
7. Total de Activos Operativos.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, el Municipio, considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o máximos establecidos a nivel municipal para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, El Municipio, fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional promedio así:

Tabla Indicadores de capacidad financiera

Indicador	**Fórmula**	**Margen**
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 5,41
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 37%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	deberá mayor o igual a 21,30

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	**Fórmula**	**Margen**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o mayor 31%
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 19%

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el

número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de San Carlos fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana** de los siguientes procesos de referencia, procesos de contratación del mismo sector, similares en su objeto, cuantía, riesgos, de la misma región y condiciones.

La dispersión otorga el grado de distanciamiento de un conjunto de valores o datos respecto a su valor medio. Las medidas de dispersión son de gran utilidad en la estadística descriptiva, pues permiten ver el grado en que los valores se asemejan o difieren entre sí.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo: El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de San Carlos, fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **PROMEDIOS** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 5,41)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 37 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 21,30)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 31 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 19 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Para los proponentes plurales se aplicará lo siguiente:

- **Sumatoria simple**

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $ 511.708.497, vigencia 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: $ 105.746.000

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales “Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.”, procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites

relativos a pedidos, recepción e bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

3. Aspectos relacionados con la experiencia*:* Revisada la experiencia exigida en procesos similares al proceso de qué trata el presente análisis la entidad, considera pertinente solicitar la siguiente experiencia habilitante mínima a los posibles oferentes:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

El objeto de los contratos con que se acredite la experiencia debe corresponder a SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

CLASE	CÓDIGO UNSPS
GESTIÓN DE EVENTOS	80141607
SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO	90101802

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)
1 CONTRATO	2 CONTRATOS	100%
2 CONTRATOS	3 CONTRATOS	200%

D. VALOR ESTIMADO

El valor de este contrato es hasta por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 105.746.000),** y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta la más baja de las cotizaciones obtenidas, por lo tanto, el presupuesto previsto por esta entidad, que hace parte integral de este estudio, y que se encuentra debidamente suscrito por la Secretaria de planeación, es el que se detalla a continuación:

Avanzada logística y eventos s.a.s	Fundación Gran Obra	distribuciones Cardoms s.a.s

			Avanzada logística y eventos s.a.s		Fundación Gran Obra		distribuciones Cardoms s.a.s	
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LOGÍSTICA Y PREMIACIÓN DURANTE EL EVENTO	Dirección artística del proyecto: Administrador o comunicador social	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
	Prestación de auxiliares logísticos para los 4 eventos (Bachilleres)	4 aux. logísticos x 4 momentos	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
	Diseño y creación de vestuario tipo camiseta tela piel de durazno con imagen navideña sublimada para el personal logístico, directo artístico y animador	5	$ 40.000,00	$ 200.000,00	$ 40.000,00	$ 200.000,00	$ 40.000,00	$ 200.000,00
	Tablet 11" pulgadas flex tab 128 GB, memoria ram 8, 5 megapixeles cámara frontal y 13 megapixeles cámara posterior	6	$ 1.100.000,00	$ 6.600.000,00	$ 1.100.000,00	$ 6.600.000,00	$ 1.100.000,00	$ 6.600.000,00
	Bicicletas 14 BICICLETAS RIN 20 Y 4 BICICLETAS RIN 24 R24, caballo en acero, una velocidad)	18	$ 582.000,00	$ 10.476.000,00	$ 582.000,00	$ 10.476.000,00	$ 582.000,00	$ 10.476.000,00
TOTAL				**$ 23.476.000,00**		$ 23.476.000,00		$ 23.476.000,00
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1 APERTURA DE FIESTAS NAVIDEÑAS: Se dará apertura a las fiestas navideñas en 2 corregimientos y en la zona urbana a través de la interpretación, ejecución, puesta en escena de muestras culturales a través de la música, teatro y danza	Servicio técnico para la realización y ejecución de espectáculo de fuego de luces artificiales con variedad de luces en el cielo, incluye voladores, palmeras, etc durante tres momentos de 5 minutos cada uno	3	$ 1.350.000,00	$ 4.050.000,00	$ 1.350.000,00	$ 4.050.000,00	$ 1.350.000,00	$ 4.050.000,00
	Interpretación y ejecución de música, teatro y danza para representar show navideño, con personajes asociados a la puesta en escena	3	$ 8.500.000,00	$ 25.500.000,00	$ 8.500.000,00	$ 25.500.000,00	$ 8.500.000,00	$ 25.500.000,00
	Servicio técnico de montaje y desmontaje de la puesta en escena incluye transporte zona urbana	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
	Servicio técnico de montaje y desmontaje de la puesta en escena incluye transporte zona rural	2	$ 3.500.000,00	$ 7.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 7.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 7.000.000,00
	Servicio técnico de alquiler de tarima de 6x3x40 cms forrado en negro con pisoantideslizante negro y escalera de acceso	3	$ 1.430.000,00	$ 4.290.000,00	$ 1.430.000,00	$ 4.290.000,00	$ 1.430.000,00	$ 4.290.000,00
	Servicio técnico de Sonido activo (auto amplificado) para 500 personas para voz con cabina 15" 1500w - espacio abierto y cerrado, incluye micrófonos, instalación y un operador.	3	$ 1.320.000,00	$ 3.960.000,00	$ 1.320.000,00	$ 3.960.000,00	$ 1.320.000,00	$ 3.960.000,00
	Servicio técnico de iluminación con Luces con pares Led con	3	$ 1.260.000,00	$ 3.780.000,00	$ 1.260.000,00	$ 3.780.000,00	$ 1.260.000,00	$ 3.780.000,00

	controladoras diferentes efectos de color e iluminación							
	Servicio técnico de planta eléctrica 93.000 KVA por día	3	$ 1.490.000,00	$ 4.470.000,00	$ 1.490.000,00	$ 4.470.000,00	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000,00
	Servicio de alquiler de silla plástica: con o sin brazo Altura total 87cm; Ancho x Profundidad 47 cm x 49 cm (600 en zona urbana y 900 en zona rural (300 por cada corregimiento)	1200	$ 2.100,00	$ 2.520.000,00	$ 2.100,00	$ 2.520.000,00	$ 2.100,00	$ 2.520.000,00
	Servicio de traslado e instalación de sillas en el lugar del evento zona urbana	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
	Servicio de traslado e instalación de sillas en el lugar del evento zona rural	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00	$ 350.000,00	$ 700.000,00	$ 320.000,00	$ 640.000,00
	Servicio de suministro de bolsa con dulces (chupeta, galleta, papita) empacado en bolsa biodegradable.	1200	$ 6.500,00	$ 7.800.000,00	$ 6.500,00	$ 7.800.000,00	$ 6.500,00	$ 7.800.000,00
TOTAL				**$ 67.560.000,00**		$ 67.640.000,00		$ 67.590.000,00
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3 CLAUSURA DE FIESTAS NAVIDEÑAS: Se hará el cierre de las festividades navideñas con el diseño y la interpretación de novena navideña en el parque principal del municipio.	Platos de cena navideña, (arroz 120gr, proteína 120gr, guarnición 60gr, ponqué 40gr y bebida de 200 ml)	400	$ 29.000,00	$ 11.600.000,00	$ 29.000,00	$ 11.600.000,00	$ 29.000,00	$ 11.600.000,00
	ANIMADOR: apoyo para la animación del evento.	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00
	Servicio técnico de Sonido activo (auto amplificado) para 500 personas para voz con cabina 15" 1500w -	1	$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00

	espacio abierto y cerrado, incluye micrófonos, instalación y un operador.							
	Servicio de alquiler de silla plástica: con o sin brazo Altura total 87cm; Ancho x Profundidad 47 cm x 49 cm	400	$ 2.100,00	$ 840.000,00	$ 2.100,00	$ 840.000,00	$ 2.200,00	$ 880.000,00
	Servicio de traslado e instalación de sillas en el lugar del evento zona urbana	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
TOTAL				**$ 14.710.000,00**		$ 14.730.000,00		$ 14.750.000,00
TOTAL PROYECTO				**$ 105.746.000,00**		$ 105.846.000,00		$ 105.816.000,00

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **logística para el desarrollo actividades navideñas,** este NO requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que NO es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

G. COMPRAS PÚBLICAS ACCESIBLES REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015 (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 0287 DE 2026).

De acuerdo con el objeto contractual y el alcance de las obligaciones previstas, la entidad no establecerá la obligación a cargo del contratista de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes y servicios objeto de la presente contratación. Lo anterior, en razón a que la ejecución del contrato no implica la adecuación ni intervención de infraestructura física que conlleve la aplicación de los principios de accesibilidad

universal, diseño universal y ajustes razonables, conforme a lo dispuesto en la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013 y las demás normas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan o regulen la materia.

H. PERTINENCIA DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del bien a contratar, la cuantía del proceso, esto es: $ 105.746.000, y considerando la amplia oferta de micro, pequeñas y medianas empresas que prestan el servicio, la entidad considera que el proceso es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de éstas, preferiblemente con domicilio en el departamento de Córdoba, siempre que se cumplan los requisitos legales y los establecidos en el pliego de condiciones.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que, en el Departamento de Córdoba, existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas, frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento de Córdoba, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

I. CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

El Municipio de San Carlos, debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Dado en San Carlos, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026

Original firmado
MARISOL SOTO SANCHEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN